

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE MADRID

- 4822** *Resolución de 18 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad de Madrid que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimoséptima de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán a través del Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid directamente o a través de las diferentes Oficinas de Atención al Ciudadano de la misma y dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, calle General Perón n.º 38, 3.ª planta, 28071 Madrid, o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en la base 8.1.a) de la convocatoria del proceso selectivo mencionada anteriormente.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de los órganos judiciales ofertados, indicando el órgano, la función, la localidad y la provincia. Con la petición de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas ofertadas en el mismo.

b) Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido por la persona aspirante en todo el proceso selectivo y por la prioridad establecida.

c) De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las relacionadas en su instancia por no solicitar un número suficiente de plazas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas, siguiendo el orden alfabético de localidades publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Sexto.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Justicia y Víctimas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

Madrid, 18 de febrero de 2026.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.

ANEXO I

Denominación	ATP	ID Puesto	Localidad	Provincia	CC. AA.	N.º plazas
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE ALCALÁ DE HENARES - GENERAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50402036	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.	MADRID.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE ALCALÁ DE HENARES - GENERAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50402040	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.	MADRID.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ALCALÁ DE HENARES - EQUIPO PENAL - ENJUICIAMIENTO.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50401924	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.	MADRID.	1

Denominación	ATP	ID Puesto	Localidad	Provincia	CC. AA.	N.º plazas
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ALCALÁ DE HENARES - EQUIPO PENAL - ENJUICIAMIENTO.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50401925	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.	MADRID.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ALCOBENDAS-EQUIPO CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50395727	ALCOBENDAS.	MADRID.	MADRID.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ALCOBENDAS-EQUIPO CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50395730	ALCOBENDAS.	MADRID.	MADRID.	1
OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE ARGANDA DEL REY.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50385333	ARGANDA DEL REY.	MADRID.	MADRID.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ARGANDA DEL REY-GENERAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50385231	ARGANDA DEL REY.	MADRID.	MADRID.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ARGANDA DEL REY-GENERAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50385232	ARGANDA DEL REY.	MADRID.	MADRID.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ARGANDA DEL REY-GENERAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50385236	ARGANDA DEL REY.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50441060	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50441089	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50441093	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50441094	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50441113	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50441116	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50441117	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50441118	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50441132	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50441195	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50441197	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ - ÁREA PENAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50441449	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ - ÁREA PENAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50441451	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ - ÁREA PENAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50441454	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ - ÁREA PENAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50441461	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ AUDIENCIA PROVINCIAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50439995	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1

Denominación	ATP	ID Puesto	Localidad	Provincia	CC. AA.	N.º plazas
SCEJ AUDIENCIA PROVINCIAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50439996	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCEJ AUDIENCIA PROVINCIAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50440001	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCG MADRID - ÁREA ACTOS DE COMUNICACIÓN.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50440863	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437920	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437921	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437922	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437925	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437926	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437935	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437937	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437944	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437961	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437962	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437964	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437965	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437972	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437974	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437976	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437992	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437993	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50438011	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50438019	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50438022	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1

Denominación	ATP	ID Puesto	Localidad	Provincia	CC. AA.	N.º plazas
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50438024	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50438025	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50438030	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA FAMILIA, INFANCIA Y CAPACIDAD.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50438513	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA MERCANTIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50438371	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA MERCANTIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50438393	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA MERCANTIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50438395	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA MERCANTIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50438403	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT - ÁREA MERCANTIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50438405	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT MADRID - ÁREA SOCIAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50439430	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SCT MADRID AP - ÁREA PENAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50437782	MADRID.	MADRID.	MADRID.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE PARLA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50385931	PARLA.	MADRID.	MADRID.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE TORREJÓN DE ARDOZ.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50396054	TORREJÓN DE ARDOZ.	MADRID.	MADRID.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE TORREJÓN DE ARDOZ.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50396058	TORREJÓN DE ARDOZ.	MADRID.	MADRID.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE TORREJÓN DE ARDOZ-EQUIPO CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50395970	TORREJÓN DE ARDOZ.	MADRID.	MADRID.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE TORREJÓN DE ARDOZ-EQUIPO CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50395971	TORREJÓN DE ARDOZ.	MADRID.	MADRID.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE TORREJÓN DE ARDOZ-EQUIPO CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	50395974	TORREJÓN DE ARDOZ.	MADRID.	MADRID.	1